



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,
REFERENCIA NÚMERO LPN-CPJ-02-2026**

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y el pliego de condiciones del proceso de licitación pública nacional, llevado a cabo para la **adquisición y/o renovación de softwares para las operaciones del Poder Judicial**, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 005, de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veintiséis (2026), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *“Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto” y el párrafo III del artículo 20. “Párrafo III.-(...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)”*.

ADJUDICA el procedimiento de licitación pública nacional para la **adquisición y/o renovación de softwares para las operaciones del Poder Judicial**, de la siguiente manera:

Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total adjudicado
Uxmal Comercial, S.R.L.	1	Adobe Creative Cloud	20	RD\$1,372,200.00	RD\$1,372,200.00
Total adjudicado:				RD\$1,372,200.00	

Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total adjudicado
Offitek, S.R.L.	2	Licencias Figma Empresarial	5	RD\$77,004.00	RD\$385,020.00
	4	Licencias Airtable Pro	9	RD\$17,856.00	RD\$160,704.00
Total adjudicado:				RD\$545,724.00	

Condiciones de la contratación	
Tiempo de entrega:	Cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.
Lugar de entrega:	En los portales de administración del Poder Judicial.
Condiciones de pago:	100% pago total contra entrega de las licencias requeridas, validado por una certificación de recepción por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.



DECLARA desiertos los siguientes ítems, por no ser ofertados o cumplir técnicamente.

Ítem(s)	Descripción
3	Licencias GITLAB Premium
5	Licencias Jira Software Estándar
6	Licencias Anydesk Ultimate Cloud
7	Licencias Plugins de Wordpress para manejo de Idiomas y traducción en tiempo real
8	Licencias Complementos de Accesibilidad (UserWay Plugin)
9	Licencias servicio de Polly para la gestión de encuesta del Poder Judicial en Microsoft Teams / Proceso

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US\$10,000.00.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Argelis R. Olivero R.

Gerente interino de compras y contrataciones.

AO/te.